



Alcalde-Presidente:
D. José Miguel Gómez Gómez
Concejales:
D. Francisco Javier Pérez Solar
D. Victoriano Verdeja Luis
D. Pedro Pablo Cosío González
D.ª M.ª del Mar Rubin Varela
D.ª M.ª Rocio Herrero González
D. Manuel Fernández Lobato
D. Carlos Hugo Alonso González
D.ª Elena María Cosío Cotera
Secretario-Interventor
D. Francisco Javier Arteche Ocasar

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIONANSA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2.013.- En Puentenansa y salón de sesiones del Ayuntamiento de Rionansa, siendo las ocho horas, del día veintiséis de febrero de dos mil trece, se reúnen en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, los señores que se citan al margen.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha veintisiete de noviembre de dos mil doce, distribuida con la convocatoria, no haciéndose ninguna, por lo que quedó aprobada.

Se incorpora la Sra. Concejala D.ª Elena María Cosío Cotera.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DEL ABANDONO DEL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA POR LA SRA. CONCEJALA D.ª ELENA M.ª COSÍO COTERA.- Se da cuenta por la Presidencia del escrito presentado el día 21 de enero de 2.013 por la Sra. Concejala D.ª Elena María Cosío Cotera manifestando su deseo de abandonar el Grupo Municipal Regionalista del Ayuntamiento de Rionansa, por discrepancias con el partido, pero manteniendo la condición de concejala.

La Sra. Concejala D.ª M.ª Rocio Herrero González expresa el reconocimiento por su dedicación al Partido Regionalista de Cantabria durante tantos años y por la labor realizada en el Grupo Municipal para intentar lograr una mayor calidad de vida para los vecinos.

La Sra. Concejala D.ª Elena María Cosío Cotera expresa que se desvincula del PRC por la actitud adoptada en el tema de la luz, actuando a sus espaldas, no habiendo sido convocada a reunión alguna para conocer las intenciones del partido, enterándose por la prensa, y que lo único que se ha pretendido en este tema es el sacar rédito político; informa de que aunque inicialmente había renunciado a su acta de concejala, cuando se enteró de que el mismo día de la renuncia su compañera había mandado una nota de prensa en nombre del Grupo Municipal, sin saber nada al respecto, decidió continuar desempeñando el cargo.

Finalmente recuerda al Partido Regionalista la poca memoria que demuestra respecto a su falta de actuación, cuando estaba en el Gobierno Regional, en relación a la cantidad de reclamaciones eléctricas que hubo en la zona Pasiega.





La Sra. Concejala D.ª M.ª Rocio Herrero González indica que la nota de prensa enviada lo fue a título individual y no como grupo político, si bien el periódico lo reprodujo de forma inexacta.

La Corporación queda enterada.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2.012.- Acto seguido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se dio cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ejercicio de 2012, que arroja el siguiente resumen:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	776.678,60	619.808,08	
b) Otras operaciones no financieras	0,00	91.793,46	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	776.678,60	711.601,54	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	23.071,24	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	776.678,60	734.672,78	42.005,82
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			15.349,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			57.354,82

Remanente de Tesorería	Importe
1. (+) Fondos Líquidos	171.848,21
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	133.656,86
- (+) del Presupuesto corriente	47.855,17
- (+) del Presupuesto cerrado	84.624,81
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.177,08
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	159.151,01
- (+) del Presupuesto corriente	99.010,53
- (+) del Presupuesto cerrado	38.901,68
- (+) de operaciones no presupuestarias	21.238,80
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)	146.154,06
II. Saldos de dudoso cobro	14.261,10
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	131.892,96

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	712.400,00
Modificaciones de créditos	94.234,20
Créditos definitivos	806.634,20
Gastos Comprometidos	734.672,78
Obligaciones reconocidas netas	734.672,78





Pagos realizados	635.662,25
Obligaciones pendientes de pago	99.010,53
Remanentes de crédito	71.961,42
Estado de Ingresos	
Importe	
Previsiones iniciales	712.400,00
Modificaciones de previsiones	94.234,20
Previsiones definitivas	806.634,20
Derechos reconocidos netos	776.678,60
Recaudación neta	728.823,43
Derechos pendientes de cobro	47.855,17
Exceso previsiones	29.955,60

La Corporación quedó enterada.

CUARTO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO REGIONALISTA SOBRE INSTALACIÓN DE SOPORTES DE SUJECCIÓN DE LOS CONTENEDORES DE BASURAS.- Se da lectura a la Proposición del Grupo Municipal Regionalista, cuyo tenor literal es el siguiente: "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En estos últimos meses se viene observando que las situaciones climatológicas de viento vienen provocando el desplazamiento y la caída de los contenedores de basura en las carreteras, siendo un peligro para la seguridad vial, por lo que presentamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Que el pleno de este ayuntamiento apruebe la instalación de soportes metálicos de sujeción y fijación anclados al suelo, que servirán para acotar los contenedores, evitando su dispersión en los lugares de más peligro."

Sometida a votación, es rechazada la expresada proposición, con cuatro votos a favor (Grupo Regionalista, Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y Sra. Concejala no adscrita) y cinco votos en contra (Grupo Municipal Popular).

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo.

- La Sra. Concejala D.ª M.ª Rocio Herrero González expone que días atrás el viento desplazó un contenedor en Celis y otro en Rionansa y pudieron ser más, afectando a la seguridad vial.

- El Sr. Alcalde explica que existe un Convenio con la empresa pública MARE, que en la actualidad ha terminado el contrato con la empresa que prestaba el servicio y va a salir una nueva licitación para su adjudicación, en cuyos pliegos de condiciones ya se incluye el tema de los soportes, por lo que entiende que no es necesario tratarlo en el Pleno. Igualmente da cuenta de los cambios que se van a producir en el servicio, con una reducción de frecuencias y del número de contenedores para evitar que aumente el coste para los usuarios, dejándose de facturar por toneladas para pasar a la factura por levantamiento de contenedor y que la nueva implantación del servicio va a durar hasta finales de año por lo que habrá tiempo de corregir las deficiencias que puedan surgir.

- La Sra. Concejala D.ª M.ª Rocio Herrero González expresa que desconoce el contenido del Convenio, por lo que ha realizado dicha propuesta.

- El Sr. Concejala D. Manuel Fernández Lobato expone que en Santander se ha adjudicado el servicio a la empresa ASCAN, siendo obligaciones de la adjudicataria el mantenimiento de los puestos de trabajo, la adaptación de





los contenedores y el mantenimiento de las frecuencias, proponiendo que se sigan similares criterios en esta adjudicación.

- El Sr. Alcalde contesta que aquí quien adjudica es la empresa pública MARE y en Santander es el Ayuntamiento.

QUINTO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.- Se da lectura a la Proposición del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, cuyo tenor literal es el siguiente: "El 8 de marzo del año pasado denunciábamos la recién aprobada Reforma Laboral del PP, y usábamos el tiempo futuro en nuestro Manifiesto para anunciar el recorte en derechos que supondría para las mujeres. Este año 2013 constatamos enormes retrocesos. La derecha intenta instalar la idea de que la crisis económica es responsable de todo, que no es el Gobierno del PP el causante de los recortes sino la herencia recibida. Pero, no nos dejemos engañar: no es crisis todo lo que reluce. La igualdad ha ido avanzando en España durante los años de Democracia. Este avance se ha traducido en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para ellas y para el conjunto de la sociedad. Esto fue posible gracias a la labor de los Gobiernos Socialistas, pero sobre todo gracias a la propia sociedad que se modernizó -gracias a las organizaciones, a las feministas, a la izquierda política y, sobre todo, a las mujeres-. De esta forma, las mujeres fuimos ocupando espacios en el empleo, en la política, y en la sociedad, mientras nos acercábamos, en todos los indicadores de participación y calidad de vida, a los hombres, rompiendo con ello progresivamente la desigualdad. Sin embargo, la igualdad no era del todo efectiva, todavía existían y aún existen desequilibrios. Necesitábamos tiempo para seguir avanzando, pero sobre todo para consolidar lo conseguido. Un tiempo fundamental como hemos comprobado en estos últimos catorce meses. Porque este último año, en el que el Partido Popular ha asumido el Gobierno, asistimos a unos de los mayores despropósitos de la historia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El empleo, la premisa que permite la autonomía de las personas, es nuestra principal preocupación. Sin embargo, y como ha pasado siempre, la tasa de paro femenino es superior a la tasa de paro masculino. Ahora bien, en el inicio de la crisis creció el desempleo masculino - como efecto de la destrucción de empleo en algunos sectores de actividad -, sin embargo, en el momento actual, el desempleo femenino crece espectacularmente como efecto directo de las políticas que el Gobierno del PP está aplicando, tal y como comprobamos en los últimos datos de la EPA. Esta destrucción de empleo es el resultado directo de la Reforma Laboral, una regulación que además hace imposible el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. Y también es el resultado del desmantelamiento progresivo del Estado del Bienestar y los servicios de atención a las personas. La Reforma Laboral del PP expulsa a los sectores más vulnerables del empleo, y ahí están las mujeres. Además deja sin derechos a las mujeres trabajadoras, a todas en general y específicamente a las que tienen trabajo a tiempo parcial, trabajo temporal, o a aquellas que tienen responsabilidades familiares. El desmantelamiento del Estado del Bienestar y la política de austeridad del gobierno eliminan servicios públicos esenciales, donde trabajan muchas mujeres, tanto en la Administración Pública como en empresas prestadoras. Así, es la reducción de los derechos relacionados con la educación, con la salud, con la atención a la





dependencia, con los programas y actuaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida, lo que hace que las mujeres se queden en desempleo y además que tengan más dificultades para la conciliación. Esta lista de recortes en derechos de las mujeres se amplía con el anuncio del Gobierno de cambiar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, con un objetivo, eliminar el derecho a decidir de las mujeres. El camino está marcado con el nombramiento de un nuevo Comité de Bioética de claro sesgo ultraconservador, en el que la mayoría de sus miembros se ha declarado abiertamente en contra de la decisión de las mujeres. Y aún más, la ley de tasas judiciales provoca una desigualdad en el acceso a la justicia, que dejará a muchas mujeres sin la posibilidad de acudir a ella incluso en aquellas ocasiones que pretendan escapar de una situación de violencia de género. A todo esto debemos sumar la reducción de presupuestos y servicios dirigidos a combatir la violencia contra las mujeres, tanto en el Gobierno del Estado como en Comunidades Autónomas gobernadas por el PP. Estas acciones, y estos recortes, están cargados de ideología. Cuando se publicaron en el BOE no estaban solos, estaban acompañados de múltiples mensajes que venían también de las mismas filas conservadoras; mensajes que relacionan la autenticidad de ser mujer con la maternidad, la defensa de la educación segregada de niños y niñas, la eliminación de la educación para la ciudadanía. Mensajes que pretenden situar a las mujeres de nuevo en las tareas de cuidado, la crianza y la dependencia. Todo lo ocurrido en el último año nos lleva a un mismo lugar, bastante familiar, nuestros propios hogares. Porque, en definitiva es lo que está promoviendo la derecha del PP: la vuelta al hogar de las mujeres. Desde el Partido Socialista sin embargo seguimos trabajando por la igualdad y la emancipación de las mujeres. Porque creemos que la igualdad entre mujeres y hombres es un pilar de nuestra democracia, y porque estamos comprometidos/as con un modelo social que garantiza la justicia y la equidad. Sin duda, el cambio que necesitamos para salir de esta crisis, que es económica, pero también política y social, pasa por contar con todos y con todas, hombres y mujeres, sin desperdiciar capacidades. Sólo de esta manera podremos salir reforzados/as de esta terrible crisis en la que nos hallamos inmersos/as. Lo haremos si hacemos que la igualdad sea el centro del cambio. Ante esta grave situación de desigualdad de las mujeres en nuestro país y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, éste el pleno del Ayuntamiento de Rionansa aprueba la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo en la que se insta al Gobierno del Estado a: - La derogación de la Reforma Laboral. - El desarrollo de un Plan de Empleo para las mujeres, que incluya políticas activas específicas, la promoción del autoempleo y el desarrollo de un Plan de Igualdad de las mujeres en el empleo, dirigido a promover la igualdad y a eliminar la desigualdad salarial. - El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. - La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres. - El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo. - El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufran. - La derogación de la Ley de tasas judiciales."





Sometida a votación, es rechazada la expresada proposición, con tres votos a favor (Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y Grupo Regionalista) y seis votos en contra (Grupo Municipal Popular y Sra. Concejales no adscrita).

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo.

- El Sr. Concejales D. Manuel Fernández Lobato expone que la reforma laboral lo único que ha conseguido es un retroceso del Estado de Bienestar, ello unido a la política de recortes en la dependencia, en la prevención de la violencia de género, en la modificación futura de la ley de interrupción del embarazo..., está teniendo una mayor incidencia en la mujer que la reduce otra vez a un mero papel de tener familia y estar en casa; lo que se pide, en definitiva es que se mantenga la situación anterior a estas modificaciones realizadas.

- La Sra. Concejales D^a M^a Rocio Herrero González manifiesta que lo importante es cimentar la igualdad a través de la educación, pero una igualdad entre personas no entre sexos.

- El Sr. Alcalde explica que se trata de una moción política, en la que se identifica todo el retroceso social con el PP y todo el avance con el PSOE, no estando de acuerdo con este planteamiento ni con el maremágnum que se incluye, a saber tasas judiciales, reforma laboral, dependencia, aborto..., por lo que su grupo va a votar en contra.

- El Sr. Concejales D. Manuel Fernández Lobato replica que todo viene de la reforma laboral, y que no se puede seguir por el camino de los recortes, que lo único que generan es más paro y además el descrédito de la clase política.

- La Sra. Concejales D^a M^a Rocio Herrero González expone que de lo que se habla en la moción es de realidad no de política, y que estas medidas afectan al municipio.

- La Sra. Concejales D^a Elena M^a Cosío Coterá explica que la moción es un manifiesto que no beneficia a las mujeres, que en lo único que se ha avanzado ha sido en la paridad, siendo más partidaria de que se tenga en cuenta el mérito. Se pregunta dónde están las ayudas hasta los dos años por tener hijos.

- El Sr. Alcalde finaliza exponiendo que no está de acuerdo con los cupos entre hombres y mujeres, y que no se puede seguir con una dinámica de gasto que no se corresponda con los ingresos porque llevaríamos al Estado a la quiebra.

SEXTO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE LOS FONDOS DEL PLAN CONCERTADO Y EL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA.- Se da lectura a la Proposición del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, cuyo tenor literal es el siguiente: "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El riesgo de exclusión social es cada día mayor en nuestro país. El aumento del desempleo ha provocado un aumento del número de hogares sin ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción. Efectivamente, a día de hoy, los hogares españoles con todos sus miembros en paro son 1.737.600. Ya hay un millón y medio de parados que no cobran prestación; y hay más de 300 desahucios diarios. Un 21% de la población en España vive por debajo del umbral de pobreza (INE 2012) y la infancia se ha convertido





en el colectivo más afectado por la pobreza en nuestro país (2 millones de niños viven en esta situación). Sin duda, la crisis y los recortes están afectando gravemente a la cohesión social. La pobreza se extiende alcanzando también a clases medias súbitamente empobrecidas; se intensifica porque hay más pobres, y éstos tienen menos que antes. Y lo peor es que al no producirse ningún atisbo de mejora esta situación se está haciendo crónica. A pesar de esta dramática situación, el PP no sólo no ha sido capaz de articular una respuesta sino todo lo contrario, desde el mismo momento en que tomaron posesión, el Gobierno de Rajoy ha puesto en marcha una política descontrolada de recortes y ajustes que está provocando el desmantelamiento de los servicios públicos básicos, agravando aún más la situación de muchos ciudadanos. Así, los fondos para programas que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para menores infractores y para menores en situación de dificultad social y maltrato (2 millones), el Plan de Acción para personas con Discapacidad (1,3 millones) y los fondos para la Teleasistencia (30 millones) se han suprimido directamente de los Presupuestos Generales del Estado. Otros programas, como el Plan Concertado, han sufrido recortes brutales: 30 millones de euros para 2013, lo que supone una merma del 40% respecto a 2012 (entonces se destinaron alrededor de 50 millones), y del 65% respecto del último presupuesto del Gobierno socialista (2011). El Plan Concertado es un instrumento estatal fundamental para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales. Con el fin de mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de atención primaria, gestionada por las corporaciones locales, así como apoyarlas tanto en el desarrollo de las competencias que le son atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local como en las respectivas leyes autonómicas de servicios sociales, el Estado cofinancia proyectos que tienen los siguientes objetivos:- Proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.- Dotar de apoyo económico y asistencia técnica a las corporaciones locales para el desarrollo de sus competencias.- Consolidar y ampliar la red básica de servicios sociales municipales, para desarrollar las prestaciones de servicios sociales de atención primaria, entre las que se encuentran la ayuda a domicilio y la teleasistencia, previstas en el catálogo de servicios de la "Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia".

En los últimos días, hemos conocido a través de los medios de comunicación que el Gobierno central ha decidido retirar del todo su aportación para financiar los servicios sociales de los ayuntamientos. Se trata de una decisión que pone en peligro el futuro de los servicios sociales municipales en el momento en que las familias necesitan más ayuda, cuando ha habido un aumento grandísimo de la demanda, un aumento de la pobreza y se disparan problemas sociales como los desahucios (las peticiones de ayuda de emergencia social se han incrementado un 200%). Justo en este





momento, el Gobierno de Rajoy abandona el Plan y deja en una situación muy difícil a administraciones locales y autonómicas para sostener estos servicios básicos cuando además se les ha prohibido endeudarse para cumplir el objetivo de déficit.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Rionansa somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada: 1. El Pleno de la Corporación muestra su rechazo a los recortes realizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para sufragar la red de Servicios Sociales Comunitarios en el Presupuesto de 2012 y de Presupuesto de 2013. 2. Instar al Gobierno de España y de Cantabria a mantener y sostener un sistema público de servicios sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía y dar respuesta a la exigencia de la Constitución Española de garantizar una serie de derechos sociales y, por tanto, el ejercicio de la igualdad de oportunidades. 3. Exigir al Gobierno de España y de Cantabria a que reponga los fondos del Plan Concertado y del programa de Teleasistencia, como mínimo a los niveles de 2011, además de un compromiso financiero estable para garantizar la viabilidad de los servicios sociales básicos. 4. Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Presidente del Gobierno de Cantabria, a los/as representantes de los agentes sociales, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Federación de Municipios de Cantabria.

Sometida a votación, es rechazada la expresada proposición, con tres votos a favor (Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y Grupo Regionalista) y seis votos en contra (Grupo Municipal Popular y Sra. Concejala no adscrita).

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE VERTEDEROS INCONTROLADOS EN CELUCOS Y RICLONES.- Se da lectura a la Proposición del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, cuyo tenor literal es el siguiente: "Existen dos vertederos incontrolados de escombros, basuras, restos de todo tipo de materiales: en Celucos cerca del pueblo a la izquierda según nos dirigimos al núcleo urbano. Otro en Riclones, saliendo del pueblo hacia Vilanos, nada más asomarse a la antigua fuente. Pedimos que se vote la moción siguiente: clausurar, prohibir, colocar letreros de advertencia en este sentido."

Sometida a votación, es rechazada la expresada proposición, con tres votos a favor (Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y Grupo Regionalista) cinco votos en contra (Grupo Municipal Popular) y una abstención (Sra. Concejala no adscrita).

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo.

- El Sr. Concejala D. Manuel Fernández Lobato expone que seguimos con los mismos problemas, que la gente sigue echando escombros basuras, materiales desbroce, detectándose dos, uno en Celucos y el otro en Riclones.





- El Sr. Concejal D. Francisco Javier Pérez Solar expresa que le parece mejor que los materiales de desbroce y leñas se traten en las propias fincas a que se lleven al punto limpio.
- La Sra. Concejal D^a Elena M^a Cosío Coterá explica que en el vertedero de Celucos el material depositado está cargando el desagüe existente.
- El Sr. Alcalde manifiesta que las tres mociones que vienen a continuación no las entiende como tales, considerando que debieran presentarse como peticiones para que se adopten las correspondientes medidas, ya que la moción es un tema político, y aquí parece que se presentan para luego decir que se hizo porque lo solicitó; expone que el tema del argayo ya se limpió y se está a la espera de que haga buen tiempo para hacer la escollera, y en el tema del lavadero la obra la realizó la Junta Vecinal.
- La Sra. Concejal D^a Elena M^a Cosío Coterá expone la necesidad de alargar el desagüe de Celucos, contestando el Sr. Alcalde que se trató de una solución provisional, y que se está estudiando su solución definitiva aunque hay problemas técnicos.
- El Sr. Concejal D. Manuel Fernández Lobato explica que lo que se pide es que se hagan las gestiones.

OCTAVO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE ARREGLO DE ARGAYO EN LA CARRETERA DE LA CANAL DE BUJONES A LA VENTA DE FRESNEDO.- Se da lectura a la Proposición del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, cuyo tenor literal es el siguiente: "Arreglo del argayo de la carretera de la Canal de Bujones a la Venta de Fresnedo en la finca de la Granja. De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Rionansa desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente moción: habiéndose producido un argayo en la zona arriba citada, margen derecho, dirección La Venta, bajando parte de la finca y existiendo riesgo de que siga bajando el terreno e invadiendo la carretera cortando la circulación, pedimos: que se proceda a solucionar el problema, haciendo una escollera u otro tipo de obra adecuada técnicamente. Ante esta situación pedimos que el Pleno del Ayuntamiento apruebe esta moción."

Sometida a votación, es rechazada la expresada proposición, con cuatro votos a favor (Grupo Regionalista, Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y Sra. Concejal no adscrita) y cinco votos en contra (Grupo Municipal Popular).

NOVENO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE ARREGLO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS-FILTRACIÓN EN LA ZONA DEL LAVADERO DE CELUCOS.- Se da lectura a la Proposición del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, cuyo tenor literal es el siguiente: "Arreglo del movimiento de tierras-filtración existente en la zona del lavadero de Celucos. De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Rionansa desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente moción: Por existir un movimiento del terreno y de un desagüe existente en las proximidades del lavadero público de Celucos y para evitar mayores daños pedimos: Que se hagan las gestiones necesarias para ver quien es el responsable de dicho





desperfecto y exigirle que proceda a su arreglo, y si depende del Ayuntamiento proceder en consecuencia. Pedimos, pues, que se vote esta moción."

Sometida a votación, es rechazada la expresada proposición, con cuatro votos a favor (Grupo Regionalista, Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y Sra. Concejales no adscrita) y cinco votos en contra (Grupo Municipal Popular).

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo.

- El Sr. Concejales D. Manuel Fernández Lobato expone que se pide que se aclare la responsabilidad del origen del desperfecto, ya que puede venir motivado por la escombrera de Saltos del Nansa.

Previa especial declaración de urgencia acordada por seis votos a favor (Grupo Municipal Popular y Sra. Concejales no adscrita) y tres abstenciones (Grupo Regionalista y Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español), y en todo con caso con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se incluye en el Orden del Día el siguiente punto:

SOLICITUD A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y TRASLADO HASTA LAS PLANTAS DE TRANSFERENCIA O DIRECTAMENTE HASTA LAS INSTALACIONES DE GESTIÓN FINAL, SIN ALMACENAMIENTO PREVIO EN PLANTAS DE TRANSFERENCIA (RECOGIDA "EN BAJA"). Examinado el nuevo planteamiento propuesto por MARE, en cuanto a frecuencia y contenerización del futuro servicio de recogida de residuos sólidos urbanos (fracción resto).

El Ayuntamiento Pleno, con seis votos a favor (Grupo Municipal Popular y Sra. Concejales no adscrita) y tres abstenciones (Grupo Regionalista y Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español), acuerda:

1º Solicitar la colaboración del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria para que dicha Administración preste en el municipio los siguientes servicios de gestión de residuos urbanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 de la ley 9/1993, de 18 de diciembre, del Plan de Gestión de residuos sólidos urbanos de Cantabria:

- a) Recogida de los residuos urbanos generados.
- b) Transporte de los residuos recogidos hasta la planta de transferencia, en su caso, /hasta la planta de gestión final.

Como contraprestación pecuniaria por la prestación de los anteriores servicios, el Ayuntamiento abonará los precios públicos fijados al efecto por el Gobierno de Cantabria.

2º Adherirse al Convenio de Colaboración suscrito el día 26 de octubre de 2.006 entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Federación de Municipios de Cantabria para la prestación de determinados servicios de gestión de residuos urbanos, que se acompaña como Anejo al presente Acuerdo. A estos efectos, la solicitud de prestación de los servicios indicados en el apartado 1 de este Acuerdo se realiza en los términos expresados en el apartado 2 de la cláusula quinta del mencionado convenio de colaboración.

PARTE DESTINADA AL BOLETÍN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO





DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- Por la Alcaldía se da cuenta de todos los Decretos emitidos desde el anterior pleno.

Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no sometiéndose ninguno.

UNDÉCIMO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- La Sra. Concejala D.ª M.ª Rocío Herrero González pregunta si se ha realizado seguimiento de las situaciones de necesidad de las familias de Rionansa, y, en su caso, el resultado.

La Sra. Concejala D.ª M.ª del Mar Rubín Varela informa de las gestiones realizadas con la Dirección del Colegio no detectándose ningún caso.

El Sr. Alcalde expone que no hay ningún caso en este momento pero que si se detectara se atendería bien a través del Ayuntamiento, bien a través de los Servicios Sociales de la Mancomunidad.

- La Sra. Concejala D.ª M.ª Rocío Herrero González pregunta por el seguimiento de los peones que entran a trabajar, si lo hace el Ayuntamiento o se hace desde otro sitio, contesta el Sr. Alcalde que el primer filtro viene desde la oficina de empleo que confecciona una lista, y luego hay que elegir a los más idóneos, se cita a todos para conocer los que están interesados, y, en su caso, se puede hacer una prueba.

El Sr. Concejala D. Manuel Fernández Lobato pregunta si tienen acceso todos los parados y si es obligación seguir el orden, contestando el Sr. Alcalde que la oficina de empleo preselecciona no siendo obligado atenderse a un orden.

- La Sra. Concejala D.ª Elena M.ª Cosío Cotera pregunta por la selección del alumnado del Taller de Empleo, contestándosele que la selección la ha realizado el Servicio Cantábrego de Empleo, estando presente un representante de la Mancomunidad con voz pero sin voto.

- La Sra. Concejala D.ª M.ª Rocío Herrero González pregunta por el seguimiento de sanidad animal que se ha hecho en Rionansa, contestando el Sr. Alcalde que la Campaña de Saneamiento se hace en otoño, y el seguimiento en marzo, si bien este año se ha añadido otro seguimiento en la primera semana de febrero. El Sr. Concejala D. Francisco Javier Pérez Solar expresa que ese seguimiento adicional no se debió realizar porque no había salido ninguna res, y porque el ganado de Tudanca no había tenido contacto con el de Rionansa.

El Sr. Alcalde expresa que entiende la actuación de la Consejería aunque el seguimiento adicional expresado tuvo una motivación política.

- La Sra. Concejala D.ª M.ª Rocío Herrero González expone que las zonas de caza de la reserva se van a reorganizar y que en el borrador hay varias alternativas, siendo los cazadores de Rionansa partidarios de la creación de una nueva comarca en Valdáliga y que la Asociación El Cornón quiere contar con el apoyo del representante municipal; el Sr. Alcalde contesta que el representante actual de la comarca es el Alcalde del Ayuntamiento de Herrerías, que en la Mancomunidad se adoptó un acuerdo, pero que hay diferentes puntos de vista entre los Alcaldes.





La Sra. Concejala D.ª M.ª Rocio Herrero González expone que la Asociación El Cornón ha mandado un escrito, contestando el Alcalde que no lo sabe, si bien es cierto que han mantenido conversaciones con él, invitando a los Concejales a que presenten una propuesta al Pleno para que todos los grupos tengan que definirse.

El Sr. Concejala D. Carlos Hugo Alonso González acusa al Alcalde de pasar del tema y de no querer colaborar e implicarse.

- El Sr. Concejala D. Manuel Fernández Lobato con motivo de la próxima celebración de la Feria de Marzo pide que se apliquen las retenciones legalmente establecidas por el IRPF en el tema de los vales que se entregan.

El Sr. Concejala D. Carlos Hugo Alonso González explica que hay poca información a los comerciantes y del problema, ante una compra que no sea por el importe total del vale, de tener que devolver dinero; contesta el Sr. Alcalde que los comerciantes están sobradamente informados y no tienen por qué devolver dinero. La Sra. Concejala D.ª M.ª Rocio Herrero González sugiere que los vales sean por importes más pequeños.

- El Sr. Concejala D. Manuel Fernández Lobato pregunta por el reciente homenaje celebrado en Cosío y la entrega de un escudo por parte del Alcalde; contesta el Sr. Alcalde que fue invitado a dicho homenaje en condición del cargo, y que como viene siendo habitual entregó ese detalle.

- El Sr. Concejala D. Carlos Hugo Alonso González expone que a la celebración del día del Nansa el pasado septiembre acudieron todos los Alcaldes de la Mancomunidad menos el Alcalde de Rionansa, solicitando una explicación por parte del Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde explica que la celebración de dicho evento se planteó en primer lugar a la Mancomunidad que por diversos motivos declinó participar económicamente, por lo que el organizador se apoyó en otra institución; que para la celebración de un día del Nansa institucional será necesario que participen las Instituciones implicadas, decidiendo sobre actos y homenajes, que se utilizó el anagrama de la Mancomunidad indebidamente y que ante lo que intuyó como un montaje para hacer un homenaje, no acudió.

El Sr. Concejala D. Carlos Hugo Alonso González explica que el Día del Nansa tuvo un gran éxito, lamentando el nulo apoyo del Alcalde a los comerciantes del municipio.

La Sra. Concejala D.ª M.ª Rocio Herrero González refiere que en principio el homenaje se iba a hacer a otra persona pero que no pudo ser.

- El Sr. Concejala D. Manuel Fernández Lobato pregunta sobre la concesión de subvenciones a comisiones de festejos y asociaciones en el año 2.012 y si se prevé su concesión en este ejercicio y sobre las subvenciones a las Juntas Vecinales. Contesta el Sr. Alcalde que en el ejercicio 2.012 no se concedieron subvenciones a las comisiones de fiestas y a las asociaciones, y que en el 2.013 no están recogidas en el presupuesto ni unas ni otras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE,

